

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA**



OTORGADA POR: SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA

CUANTIA: US\$ 100.000,00

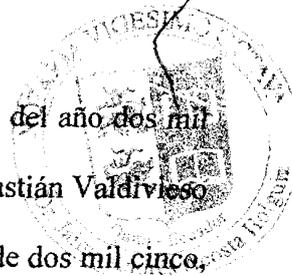
00000

DI: 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete días del mes de enero del año ~~dos~~ mil siete; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece el señor Byron Fernando Paz y Miño Barahona, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, conforme se desprende del acta adjunta.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, quien a nombre de la Compañía a la que representa me pide libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta de aumento de capital y reforma del estatuto social.- "SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del estatuto social de

SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Señor Byron Fernando Paz y Miño Barahona, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, conforme se desprende del nombramiento adjunto.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse, quien comparece a nombre y representación de SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, debidamente facultado para el efecto, conforme se desprende del nombramiento y del Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el dieciséis de enero del año dos mil siete (2007), que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos.Uno)** Mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaría Segunda del Cantón Quito, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el trece de diciembre de mil novecientos noventa, se constituyó SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, con un capital social de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00).- **Dos.Dos)** Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero de este cantón, el siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía aumentó su capital social a la suma de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00).- **Dos.Tres)** Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el veintisiete de mayo de dos mil tres, la Compañía aumentó su capital social a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.000,00), escritura pública

inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el doce de septiembre del año dos mil tres.- **Dos.Cuatro**) Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el veintiséis de mayo de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de agosto de dos mil cinco, la Compañía, aumentó su capital a la suma de cincuenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 51.000,00).- **Dos.Cinco**) En la actualidad SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA tiene un capital social que se encuentra distribuido de la siguiente manera: TRADECOMPANY S.A., con trece mil trescientas ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor de trece mil trescientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13.388,00).- JAIME ENRIQUE MANTILLA ANDERSON, con trece mil trescientas ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor de trece mil trescientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$13.388,00).- EPA S.A., con nueve mil ochocientos dieciocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor de nueve mil ochocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.818,00).- EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A., con nueve mil ochocientos dieciocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor de nueve mil ochocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 9.818,00).- FRANCISCO JOSE BORJA CEVALLOS, con mil quinientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor de mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.530,00).- BYRON FERNANDO PAZ Y MIÑO BARAHONA, con mil quinientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor de mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.530,00).- HERNAN GUILLERMO CUEVA ESPINOSA, con mil quinientas



veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor de mil quinientos veintiocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.528,00).-

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, reunida el dieciséis de enero del año dos mil siete, con el consentimiento unánime de todos los accionistas presentes y por tanto de la totalidad del capital social resolvió aumentar el capital de la Compañía en CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100.000,00), mediante la capitalización de su reserva facultativa.- Con este aumento, el capital de la Compañía asciende a CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 151.000,00), distribuido de la siguiente manera: -----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	RESERVA FACULTATIVA 43459,63	CAPITAL PENDIENTE DE PAGO	CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES
Tradecompany S.A.	13.388,00	20.408,00	11.408,00	9.000,00	33.796,00	33.796,00
Jaime Mantilla	13.388,00	32.092,00	11.408,58	20.683,42	45.480,00	45.480,00
Epasa	9.818,00	19.250,00	8.366,40	10.883,60	29.068,00	29.068,00
Edimpres	9.818,00	19.250,00	8.366,40	10.883,60	29.068,00	29.068,00
Francisco Borja	1.530,00	3.000,00	1.303,79	1.696,21	4.530,00	4.530,00
Fernando Paz y Miño	1.530,00	3.000,00	1.303,79	1.696,21	4.530,00	4.530,00
Hernán Cueva	1.528,00	3.000,00	1.302,67	1.697,33	4.528,00	4.528,00
TOTAL	51.000,00	100.000,00	43.459,63	56.540,37	151.000,00	151.000,00

CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de enero del año dos mil siete, también resolvió en forma unánime reformar los artículos quinto y sexto del Capítulo Segundo y la Cláusula Cuarta del Estatuto Social de SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, en los siguientes términos: **“CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y SU INTEGRACION.-**

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social es de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 151.000,00), dividido en CIENTO CINCUENTA Y UN MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscrito y pagado de conformidad al



detalle constante en la Cláusula Cuarta, Integración de Capital y Distribución de este Estatuto”.- **“ARTICULO SEXTO.- ACCIONES.-** Las acciones serán nominativas y estarán enumeradas de cero cero cero uno (000001) a la ciento un mil inclusive (151.000).- El valor de cada acción será de un dólar de los Estados Unidos de América, y en proporción al valor pagado, cada acción dará derecho a un voto en la

Junta General, así como a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley y en este Estatuto”.- **“CLAUSULA CUARTA.- DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL Y DISTRIBUCION DE ACCIONES.-** El capital de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ha sido suscrito y pagado mediante la capitalización de la reserva facultativa de acuerdo al detalle previsto a continuación: -----

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	RESERVA FACULTATIVA 43459,63	CAPITAL PENDIENTE DE PAGO	CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES
Tradecompany S.A.	13.388,00	20.408,00	11.408,00	9.000,00	33.796,00	33.796,00
Jaime Mantilla	13.388,00	32.092,00	11.408,58	20.683,42	45.480,00	45.480,00
Epasa	9.818,00	19.250,00	8.366,40	10.883,60	29.068,00	29.068,00
Edimpres	9.818,00	19.250,00	8.366,40	10.883,60	29.068,00	29.068,00
Francisco Borja	1.530,00	3.000,00	1.303,79	1.696,21	4.530,00	4.530,00
Fernando Paz y Miño	1.530,00	3.000,00	1.303,79	1.696,21	4.530,00	4.530,00
Hernán Cueva	1.528,00	3.000,00	1.302,67	1.697,33	4.528,00	4.528,00
TOTAL	51.000,00	100.000,00	43.459,63	56.540,37	151.000,00	151.000,00

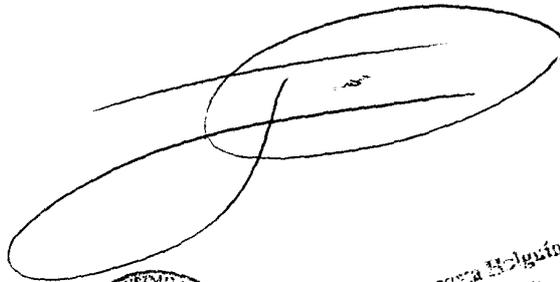
En consecuencia se encuentra suscrita la totalidad del capital social y pagado de conformidad al detalle previsto.- Los accionistas que mantienen un valor pendiente de pago en el capital suscrito, se comprometen a pagarlo dentro del plazo previsto por la ley.-

QUINTA. - AUTORIZACION.- Se concede autorización a la doctora Cristina Alvarado Polo, para que realice las gestiones pertinentes para la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- Sírvase, Señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo y protocolizar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la Compañía y el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

adjunta.- f) Doctora Cristina Alvarado Polo, Abogada.- Inscripción número dos mil ciento treinta y ocho.-" **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



BYRON FERNANDO PAZ Y MIÑO BARAHONA
GERENTE GENERAL
SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Público del Cantón Guano



Quito, 25 de septiembre de 2006



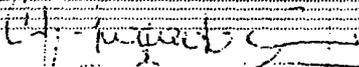
Señor
BYRON FERNANDO PAZ Y MIÑO BARAHONA
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA en sesión realizada el veinticinco (25) de septiembre de 2006, eligió a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en el Estatuto Social de la Compañía. Usted ejercerá la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

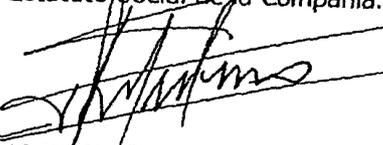
SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el dieciséis de octubre de 1990, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 13 de diciembre de 1990.

Atentamente,


Dra. Cristina Alvarado Polo
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 25 de septiembre de 2006

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, y prometo desempeñar mis funciones de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


BYRON FERNANDO PAZ Y MIÑO BARAHONA
C.C. 170056461-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 10.606 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito, a 26 OCT. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil siete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la ciudad de Quito, en la Avenida Occidental N71-345, se reúnen y encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente de la Compañía, si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Compañía y el Estatuto de la Empresa, para tratar el siguiente punto del Orden del Día:



PUNTO UNICO:

Conocimiento y resolución del aumento de capital y reforma de Estatuto Social de la Compañía Sistemas Guía S.A. GUIASA.

Representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 9H00, bajo la presidencia del señor Jaime Mantilla Anderson, Presidente de la Compañía, y con la presencia de los accionistas de la Compañía: Jaime Mantilla Anderson, propietario de trece mil trescientas ochenta y ocho (13.388) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; TRADECOMPANY S.A., debidamente representada por su gerente General, señor Gonzalo Agustín Páez Parral, propietaria de trece mil trescientas ochenta y ocho (13.388) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; EPA S.A. debidamente representada por su Gerente General, señora Carmen Pérez Arteta, propietaria de nueve mil ochocientos dieciocho (9.818) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; EDITORES E IMPRESORES EDIMPRES S.A., debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, señor Jaime Enrique Mantilla Anderson, propietaria de nueve mil ochocientos dieciocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; Byron Fernando Paz y Miño Barahona, propietario de mil quinientas treinta (1.530) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; Francisco José Borja Cevallos, propietario de mil quinientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, Hernán Guillermo Cueva Espinosa, propietario de mil quinientas veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario el señor Fernando Paz y Miño Barahona en su calidad de Gerente General de SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA.

A continuación el Señor Presidente pone en consideración de la Junta General el punto único del orden del día a tratarse, sobre el cual ésta resuelve por unanimidad lo siguiente:

Los miembros de la Junta General considerando que en la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil seis, se decidió aumentar el capital de la compañía por CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Reformar la resolución de la Junta General Universal de Accionistas de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil seis, autorizando el aumento del capital social, mediante la emisión de nuevas acciones, cuyo pago se lo realizará utilizando la reserva facultativa en las proporciones y de acuerdo al detalle previsto a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	RESERVA FACULTATIVA 43.459.63	CAPITAL PENDIENTE DE PAGO	CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES
Tradecompany S.A.	13.388,00	20.408,00	11.408,00	9.000,00	33.796,00	33.796,00
Jaime Mantilla	13.388,00	32.092,00	11.408,58	20.683,42	45.480,00	45.480,00
Epasa	9.818,00	19.250,00	8.366,40	10.883,60	29.068,00	29.068,00
Edimpres	9.818,00	19.250,00	8.366,40	10.883,60	29.068,00	29.068,00
Francisco Borja	1.530,00	3.000,00	1.303,79	1.696,21	4.530,00	4.530,00
Fernando Paz y Miño	1.530,00	3.000,00	1.303,79	1.696,21	4.530,00	4.530,00
Hernán Cueva	1.528,00	3.000,00	1.302,67	1.697,33	4.528,00	4.528,00
TOTAL	51.000,00	100.000,00	43.459,63	56.540,37	151.000,00	151.000,00

Esta junta también resuelve reformar los artículos 5to. y 6to del capítulo segundo y la cláusula cuarta del Estatuto Social que dirán: Capítulo II.- Del Capital y su integración.- Artículo 5to.- Capital.- El capital social es de US\$ 51.000,00 dividido en 151.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscrita y pagada de conformidad al detalle constante en la cláusula cuarta de este Estatuto.- Artículo 6to.- Acciones.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán enumeradas de la 000001 a la 151000 inclusive. El valor de cada acción será de un dólar de los Estados Unidos de América y en proporción al valor pagado dará derecho a un voto en la Junta General, así como a participar en utilidades y demás derechos establecidos en la ley y en este estatuto.- Cláusula 4ta.- De la integración del capital y distribución de acciones.- El capital de US\$ 151000 ha sido suscrito y pagado mediante la capitalización de la reserva facultativa de acuerdo al detalle previsto en el cuadro anterior.- En consecuencia se encuentra suscrita la totalidad del capital social y pagado de conformidad al detalle previsto.- Los accionistas que mantienen un valor pendiente de pago en el capital suscrito, se comprometen a pagarlo dentro del plazo previsto por la ley.

SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo de dos mil seis, en el domicilio de la Compañía situado en la Avenida Occidental N71-345, El Condado de esta ciudad de Quito, a las trece horas treinta minutos, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la Compañía SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA: Jaime Mantilla Anderson con 13.388 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de trece mil trescientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; la compañía CONTASIS S.A. por intermedio de su representante señor Gonzalo Páez, en su calidad de Gerente General, con 13.388 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de trece mil trescientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; la compañía EPA S.A. por intermedio de su representante doctor Esteban Pérez Arteta, que actúa por delegación de la señorita Carmen Pérez Arteta, Gerente General de EPA S.A., con 9.818 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de nueve mil ochocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; la compañía EDIMPRES, EDITORES E IMPRESORES S.A. por intermedio de su representante señor Jaime Mantilla A., en su calidad de Gerente General, con 9.818 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de nueve mil ochocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; Fernando Paz y Miño Barahona con 1.530 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; Francisco Borja Cevallos con 1.530 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, Hernán Cueva E. con 1.528 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de mil quinientos veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Hallándose reunidos todos los accionistas y, representando por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan. Preside la sesión el señor Jaime Mantilla Anderson en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el señor Fernando Paz y Miño B. en su calidad de Gerente General. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia el Presidente solicita que los asistentes declaren constituirse en Junta Universal de Accionistas, lo que es aceptado y de inmediato se instala la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, el cual es: **UNO.- Informe de la Administración correspondiente al año 2005.- DOS.- Informe de Comisario correspondiente al año 2005.- TRES.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2005.- CUATRO.- Destino de las utilidades del ejercicio económico 2005.- CINCO.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2006.-** La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.- **UNO.- INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.-** El Secretario da lectura al informe presentado por la Gerencia de la compañía, el mismo es aprobado por unanimidad y con un voto de aplauso por la gestión realizada. - **DOS.- INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.-** Se da lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía, el mismo que es aprobado por

unanimidad. - TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.- Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros correspondientes al año 2005, los mismos que son aprobados por unanimidad.- CUATRO.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2005.- Los integrantes de la Junta resuelven que las utilidades generadas en el ejercicio 2005, una vez realizada la reserva legal correspondiente, se distribuyan de acuerdo a los porcentajes de participación de acciones de cada uno de los socios. CINCO.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO 2006.- Toma la palabra el señor Gonzalo Páez y propone la reelección del señor Patricio Puento para que se desempeñe como Comisario Principal de la compañía para el siguiente ejercicio económico.- La Junta Universal resuelve por unanimidad nombrar al señor Patricio Puento como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2006.- De igual forma, el señor Gonzalo Páez mociona como Comisario Suplente al señora Carmen Herrera, lo que es aceptado por la Junta y resuelve nombrarla como Comisario Suplente para el ejercicio económico del año 2006.- La Junta resuelve delegar a los administradores de la compañía para que fijen la remuneración de los Comisarios.- Por cuanto los asistentes se han instalado en Junta Universal por estar representado el 100% del capital accionario, el Presidente de la Compañía plantea que se resuelva sobre dos propuestas adicionales: PRIMERO.- Nuevo incremento de capital por cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para lo que se deberá utilizar los aportes para furas capitalizaciones que constan en los balances de la Compañía al 31 de diciembre de 2005; lo que es aceptado por unanimidad; y, SEGUNDO.- Que las pérdidas de ejercicios anteriores que, según los balances de la Compañía al 31 de diciembre de 2005, suman la cantidad de sesenta y dos mil trescientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica se amorticen en cinco años.- También esta propuesta es aceptada por todos los asistentes y que por tanto la administración proceda de esa manera. Sin haber otro punto de que tratar y luego de 20 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las quince horas y quince minutos. Por tratarse de una Junta Universal y de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías, para constancia firman todos los accionistas.-

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 12 de Julio de 2006
 318-00

Jaime Mantilla A.
 JAIME MANTILLA A.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL
 ACCIONISTA
 PRESIDENTE

Fernando Paz y Mingob
 FERNANDO PAZ Y MINGOB
 SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
 ACCIONISTA
 GERENTE GENERAL

Juan...
 CONTASIS S.A.
 ACCIONISTA

EPA S.A.
 EPA S.A.
 ACCIONISTA

Hernán Cueva E.
 HERNAN CUEVA E.
 ACCIONISTA

Juan...
 EDITORES E IMPRESORES S.A.
 ACCIONISTA

Francisco Borja C.
 FRANCISCO BORJA C.
 ACCIONISTA

NOTARIO
 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 IDENTIFICACION Y CENSALACION



CEDELA DE CIUDADANIA No 17005

PAZ Y MIÑO BARAHONA BYRON FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

24 SEPTIEMBRE 1947

FECHA DE NACIMIENTO 004-10156 05858 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1947

[Signature]
 FIRMA DEL CEGLADO



ECUATORIANA***** V4343V4222

NACIONALIDAD CASADO ALICIA PALACIOS

ESTADO CIVIL SUPERIOR TECNOLOGO

INSTRUCCION CATON PAZ Y MIÑO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DECILIA BARAHONA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 12/01/2006

LUGAR Y FECHA DE EMISION 12/01/2018

REN 1734574



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

16 - 023 1700564618

NUMERO CEDULA

Elecciones PAZ Y MIÑO BARAHONA BYRON FERN

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUMBAYA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR**

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA PUBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**
OTORGADO POR: **LA CIA. SISTEMAS GUIA S.A GUIASA** FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA
EN QUITO, A VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.



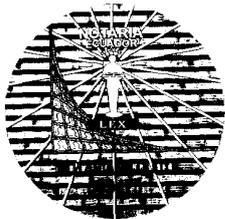
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON**

[Handwritten signature]

A circular notary seal for Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón. The seal contains the coat of arms of Ecuador and the text 'NOTARIA VIGESIMO OCTAVA' and 'Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín'. To the right of the seal is the registration number '0000018'.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SISTEMAS GUIA S.A GUIASA.**
OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2007, SE APRUEBA
EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.07.Q.IJ.003286,
EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 06 DE
AGOSTO DEL 2007, QUITO, A 21 DE AGOSTO DEL 2007.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Gonzalo
2 Merlo Pérez Intendente de compañías de Quito
3 (encargado) en su resolución N° 07.Q.IJ. 003286 de
4 fecha 6 de agosto del 2007, tomé nota de la escritura
5 de aumento de capital y reforma del estatuto social
6 de la compañía SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, otorgada
7 ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el 17 de
8 enero del 2007, al margen de la matriz de la escritura
9 de constitución de esta misma compañía, otorgada ante
10 la doctora Ximena Moreno de Solines, el 16 de octubre
11 de 1990, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi
12 cargo.-

13 QUITO, A 23 DE AGOSTO DEL 2007.-

14
15
16 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
17 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 06 de agosto de 2.007, bajo el número **2696** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2002** del Registro Mercantil de trece de diciembre de mil novecientos noventa, a fs. 3335, Tomo 121.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SISTEMAS GUÍA S.A. GUIASA**", otorgada el diecisiete de enero del año dos mil siete, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **037604**.- Quito, a doce de septiembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.**-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

CANTON